

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64224/2016

CÓRDOBA, 23 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el pago de licencia anual del año 2016 no usufructuados por la ex agente Carlota MARTINEZ FERRER, legajo 12498, de la Secretaría General, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación; atento lo informado a fs. 10 por el Departamento de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

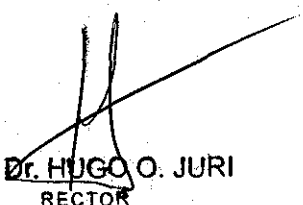
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Carlota MARTINEZ FERRER, legajo 12498, ex agente de esta Secretaría General, de 35 (treinta y cinco) días hábiles de la licencia anual del año 2016, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 366/06, art. 90, incisos f) y l) y la Resolución HCS 628/06.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

196